

D	CA-DIR	Nº
021 / 19		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 01 FEB 2019

VISTO, la Resolución Presidencial Nº 1073/18, modificatorias y complementarias, y el CUDAP:EXP-HCD:0003848/2018 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO


Que por el expediente citado en el Visto, tramita la Contratación Directa Nº 77/18 relativa a la "Adquisición de sistema de almacenamiento de back-up para servidor de archivos".

Que a fojas 137/139 la Comisión Evaluadora, mediante el Dictamen de Evaluación de Ofertas Nº 01/2019 se expidió aconsejando por adjudicar la oferta de la firma ARG COLOR S.R.L. para el Renglón Nº 1 por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$455.556.-), al resultar la misma conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que en consecuencia mediante D CA-DIR Nº 013/2019 de fecha 18 de enero de 2019, que en copia fiel obran a fojas 142/144, se adjudicó el reglón Nº 1 a la firma mencionada y por el monto citado precedentemente.

Que a fojas 149 luce incorporada nota de la Comisión Evaluadora, mediante la cual informa la existencia de un error material de carácter involuntario en la Conclusión a la que arribó en el Dictamen de Evaluación de Ofertas Nº 01/2019, específicamente en lo referente al monto de la adjudicación, manifestando que donde dice "por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$455.556.-)" debería haber dicho "por un importe total de PESOS QUNIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS (\$502.862.-)"; solicitando por ende la oportuna rectificación de la D CA-DIR Nº 013/2019.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.


ANA M. CORREA
JEFA
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

D	CA-DIR	Nº
021 / 19		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso b) de la Resolución Presidencial Nº 1073/18, sus modificatorias y complementarias, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

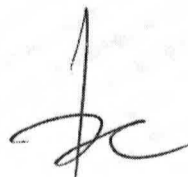
ARTÍCULO 1º.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de Contratación Directa Nº 77/18 relativa a la "Adquisición de sistema de almacenamiento de back-up para servidor de archivos".

ARTÍCULO 2º.- Rectifíquese el monto adjudicado a la firma ARG COLOR S.R.L. CUIT Nº 30-71427582-4 del Renglón Nº 1 por la suma total de PESOS QUNIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS (\$502.862.-) IVA incluido, en virtud de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 3º.- Remítanse las presentes actuaciones al Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar la corrección en el compromiso pertinente.

ARTÍCULO 4º.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



ANA M. CORREA
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.